



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00401907--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento AERONÁUTICA solicita la rectificación de la Resolución N° 99-HCD-2021; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error y debe subsanarse en la Resolución N° 99-HCD-2021;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 2º de la Resolución 99-HCD-2021:

DONDE DICE:

“...desde el 1° de Abril de 2020 al 30 de Marzo de 2022...”

DEBE DECIR:

“...desde el 24 de Agosto de 2023 al 23 de Agosto de 2028...”

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Escuela de Ingeniería Aeronáutica, al Departamento Aeronáutica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.

NB/Mbl